Descargar

Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor

Cárdenas-Santamaría, Mauricio Uribe-Escobar, José Darío Cano-Sanz, Carlos Gustavo Maiguashca-Olano, Ana Fernanda Meisel-Roca, Adolfo Jaramillo-Vallejo, Jaime Zárate-Perdomo, Juan Pablo

Autores y/o editores

Cárdenas-Santamaría, Mauricio Uribe-Escobar, José Darío Cano-Sanz, Carlos Gustavo Maiguashca-Olano, Ana Fernanda Meisel-Roca, Adolfo Jaramillo-Vallejo, Jaime Zárate-Perdomo, Juan Pablo

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del

comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación
Lunes, 31 marzo 2014

La Junta Directiva del Banco de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, presenta a la consideración del Congreso de la República un Informe donde se señalan los resultados macroeconómicos del año 2013 y de lo corrido de 2014. De la misma manera, se muestran las metas adoptadas por la Junta Directiva para el presente año y las perspectivas de las distintas variables macroeconómicas. En los dos últimos capítulos se informa sobre la composición de las reservas internacionales y la proyección de la situación financiera del Banco de la República para el año 2014.